

Montevideo, 10 de febrero de 2021

Señora Juez Letrado
de Lavalleja de Primer Turno
Dra. Natalia Alessandre

E.E. 2015-17-1-0005338
Ent. N° 4183/2020
Oficio N° 0649/2021

El Tribunal de Cuentas ha tomado conocimiento del Oficio N° 331/2020 de fecha 01/12//2020 librado en autos caratulados “ALVAREZ MAURO. DENUNCIA” IUE – 273-1586/2016:

En el mismo se solicita se informe si, además de la Resolución N° 2015-17-1-0005538 Entrada N° 4265/15 en sesión de fecha 23/12/2015, se expidió sobre la rendición de cuentas y balance de ejecución presupuestal de la Intendencia de Lavalleja por el período 2010-2016 y que en su caso se agregue el informe realizado.

A efectos de dar cumplimiento a lo requerido se informa que este Cuerpo considera anualmente las rendiciones de cuentas y balance de ejecución presupuestal, adjuntando al presente copias autenticadas de las Resoluciones dictadas por este Cuerpo, relativas a cada año del período requerido.

Saludo a Usted atentamente